



GOBIERNO DE
MÉXICO



NUEVO
ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA ISSSTE
Solicitud 330017124003216

Toda vez que lo requerido corresponde a datos personales a los que sólo su titular, su Representante Legal o en caso de fallecimiento del titular quien acredite el interés jurídico para ejercer los derechos ARCO puede tener acceso, deberá señalar la personalidad con la cual requiere la información.

De tener derecho al acceso de los datos personales, favor de **proporcionar** su **número de expediente**, el cual se integra con el RFC del trabajador por el cual obtiene el servicio, cabe señalar que en el ISSSTE existen más de una "Clínica de Especialidades mas Centro de Cirugía Simplificada" por lo que es **necesario precise el nombre de donde es atendida o ubicación de ésta**, de ser posible la fecha del último acto médico al que acudió y en qué servicio o especialidad, **precisando de manera puntual qué información requiere del expediente**, aportando además cualquier otro dato que facilite la localización de lo requerido.

De igual forma, de conformidad con el procedimiento de atención a las solicitudes de ejercicio de derechos ARCOP, establecidos en la Plataforma Nacional de Transparencia, es necesario que lleve a cabo la acreditación preliminar de su personalidad para lo cual agradeceremos remita los documentos que acrediten su derecho al acceso de los datos personales (Identificación Oficial y de ser el caso, los documentos que demuestren la personalidad con la que actúa, como: INE, actas de nacimiento, de matrimonio, de defunción, designación de beneficiarios, etc.)

Es importante señalar que de conformidad con los Artículo 90 y 91 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, NO SE PUEDEN TRANSMITIR DATOS PERSONALES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, SIN ANTES HABER ACREDITADO PRESENCIALMENTE ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SU PERSONALIDAD, por lo que aprovechamos para informarle otras modalidades de acceso, las cuales son: copia simple y/o copia certificada sin costo hasta 20 hojas, pasando las 20 hojas los costos de reproducción son \$1.00 (un peso 00/100 m.n.) por hoja en copia simple y \$22.00 (veintidós pesos 00/100 M.N.) por hoja certificada. Si desea cambiar la modalidad, hacerlo de nuestro conocimiento.

Por último y de acuerdo con el Artículo 49 de la Ley en la materia, también será necesario que antes de recibir la respuesta, acredite de manera presencial su personalidad, por lo que deberá precisar en dónde llevará a cabo la acreditación y recogerá su respuesta, si en esta Unidad de Transparencia sita en Calle Jesús García No. 140 P.B. Col. Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México o si de acuerdo con su domicilio le es más conveniente el acudir a alguna de nuestras representaciones Estatales (contamos con una Representación en la capital de cada Estado, con excepción de Guerrero y Guanajuato, en donde nuestra representación se encuentra en Acapulco y Celaya respectivamente), debiendo indicar cuál es ésta.

Calle Jesús García Corona No. 140, P.B. Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX
Tel.: (55) 5140 9617 Ext. 89517, 13499, 17417, 13322, 13478, 13380, 17512, 17407, 17423, 17442
89514, 89515. unidad.transparencia@issste.gob.mx

